



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN PUERTO LÓPEZ**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento, surge el **CANTÓN PUERTO LÓPEZ**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador;


Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN PUERTO LÓPEZ**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN PUERTO LÓPEZ**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, remembranza histórica que enaltece el singular denuedo y compromiso de verdaderos gestores del engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes agosto de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General